



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0539-D-FLCH-18

Lima, 21 de mayo de 2018

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 03450-FLCH-2018, La Director del Departamento de Literatura de la Facultad, solicita apoyo económico para viajar a Venecia- Italia, que será ponente en el V Congreso de la Asociación Italiana, Estudios Iberoamericanos (AISI) "América (1492-2018): El relato de un continente".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centro de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entro en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 058-DELIT-18, el Director del Departamento de Literatura, solicita se brinde apoyo económico para el Lic. Agustín Prado Alvarado, en su calidad de ponente en el V Congreso de la Asociación Italiana Estudios Iberoamericanos (AISI), América (1492-2018): El relato de un Continente;

Que, mediante Informe N.º 105-UPPR-D-FLCH-2018, la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** una subvención financiera a favor del Profesor Agustín Prado Alvarado, con código N.º 0A0583, por el monto de S/. 1,700.00 (Un mil setecientos y 00/100 soles), para sufragar los gastos de pasajes aéreos, hospedaje, alimentación, para su participación como ponente en el V Congreso de la Asociación Italiana, Estudios Iberoamericanos (AISI), "América (1492-2018): El relato de un Continente con su ponencia "Literatura y Prensa, Categorías de Lector en conversación en la Catedral", que se realizara en la Universidad Ca`Fascori de Venecia – Italia, el evento se realizara del 04 al 06 de junio de 2018; autorizándose los gastos a partir de la aprobación de la Resolución de Decanato hasta el 07 de junio de 2018.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. **MARTHA GONZALES DE LA FLOR**
Directora Administrativa


Mg. **JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**
Decano

Letras mayúsculas del Perú y América